INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 09 de febrero de 2018

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2018 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASISTENCIA AL VIAJERO PARA FUNCIONARIOS DEL BCP – ID. Nº 339.302.

I. INTRODUCCIÓN

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución Nº 03, Acta Nº 22, del 17/05/2012 "Reglamento Operativo del Comité de Evaluación de Ofertas", del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 01 del 24/01/2018, correspondiente a la prórroga del primer llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2018 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASISTENCIA AL VIAJERO PARA FUNCIONARIOS DEL BCP – ID. Nº 339.302.**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 02 del 01/02/2018, correspondiente al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2018 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASISTENCIA AL VIAJERO PARA FUNCIONARIOS DEL BCP – ID. Nº 339.302.** Prórroga del primer llamado.

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previstos en el Presupuesto Administrativo del BCP, correspondientes al ejercicio fiscal 2018.

III. ADENDA EMITIDA

- Con relación al llamado, el Banco Central del Paraguay ha emitido la Adenda N° 1 del 24/01/2018, donde se modificaron las fechas inicialmente previstas conforme a la prórroga realizada.

IV. TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DE LAS ACTAS DE APERTURAS DE SOBRES

Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 01 del 24/01/2018

*"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **veinticuatro días del mes de enero de dos mil dieciocho**, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), ubicada en el 4to. Piso del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, siendo las diez horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres – Ofertas correspondiente **al llamado para la "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 3/2018 PARA EL SERVICIO DE ASISTENCIA AL VIAJERO PARA EL FUNCIONARIO DEL BCP" – ID. Nº 339.302."***

"Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: Alba Patricia Galeano, Directora de la Unidad Operativa de Contratación y el Señor Francisco Cantero, Encargado Despacho Sección Contrataciones Directas de la UOC."

"Se deja constancia que, siendo las diez horas y quince minutos, hora señalada para la apertura de los sobres ofertas, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central ha recepcionado una sola oferta, perteneciente a la firma ASSIST CARD DEL PARAGUAY S.R.L., el sobre cerrado de la firma mencionada es devuelta al oferente, sirviendo como prueba el presente acta."

"Posteriormente, se solicitará una prórroga del primer llamado, para lo cual se anexará la Adenda correspondiente, a las Condiciones Generales del llamado, previo trámite de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a la Resolución Nº DNCP N° 522/15 del 24 de febrero de 2015."

"Concluye el Acto, siendo las diez horas veinte minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento."

Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 02 del 01/02/2018

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los un día del mes de febrero del año dos mil dieciocho, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), ubicada en el 4to. Piso del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, siendo las diez horas y treinta minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres – Ofertas correspondiente a la ***prórroga del primer llamado para la "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 3/2018 PARA EL SERVICIO DE ASISTENCIA AL VIAJERO PARA FUNCIONARIOS DEL BCP" – ID. Nº 339.302."***

"Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: La Señora María Susana Rolón, Encargada de Despacho de la Unidad Operativa de Contratación, el Señor Ricardo Arza, Jefe de la Sección Licitaciones y Concurso de Ofertas y el Señor Francisco Cantero, Encargado de Despacho de la Sección Contrataciones Directas de la UOC."

"Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el Pedido de Cotización del llamado:

En virtud a lo establecido en la Adenda Nº 01/2018 – CD Nº 3/2018, publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, se procede a la apertura de los sobres cerrados correspondientes a las firmas:

a) ASSIST CARD DEL PARAGUAY S.R.L."

"Ofertas tardías:
No se registraron ofertas tardías.
Montos de las ofertas:
A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por la única firma participante conforme al sistema de evaluación:"

a) ASSIST CARD DEL PARAGUAY S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	84131602-001	SERVICIO DE ASISTENCIA AL VIAJERO PARA FUNCIONARIOS DEL BCP	Día	Evento	2.000	65.500	131.000.000
Precio Total (IVA Incluido)							131.000.000

"Verificación cuantitativa de los documentos presentados
De conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación."

"Las verificaciones cuantitativas de los documentos presentados se detallan a continuación:"

Oferente N°	*Formulario de la Oferta*	*Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	*Documento que acredita la Identidad del Firmante*	*Declaración Jurada Art. 40 y Art. 20*	*Formulario N° 5 Declaración Jurada por la que el Oferente Garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños.*
a) ASSIST CARD DEL PARAGUAY S.R.L.	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*

"Todas las documentaciones solicitadas en el Pliego reemplazadas por la constancia del SIPE, serán verificadas durante la etapa de evaluación de las ofertas."

"Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto."
"No se realizaron observaciones."

"Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las diez horas cuarenta minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento."

Fin de la transcripción de las Actas de Aperturas de Sobres.

IV. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Este Comité ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto en el **artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. *"...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..."*; disposición que se encuentra reglamentada por el **artículo 64 del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos...", (Artículo 60 del Decreto 21909/03).

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente.
c) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en la Carta de Invitación;
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Oferente	**Incisos**			
	a	**b**	**c**	**d**
ASSIST CARD DEL PARAGUAY S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Como se puede apreciar, las firmas que han presentado ofertas para la presente licitación, cumplen a cabalidad con la presentación de las documentaciones sustanciales.

"Tabla comparativa de precios...", (Inciso 4)

Criterio Económico: "Se tomará el precio total por ítems de la Lista de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".

Ítem	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA Incluido)*
1	*SERVICIO DE ASISTENCIA AL VIAJERO PARA FUNCIONARIOS DEL BCP*	*Día*	*Evento*	*2.000*	*65.500*	*131.000.000*
Precio Total (IVA Incluido)						***131.000.000***

2- "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas..."

Por MEMORANDO GRH/DTCS Nº 16/2018 del 05/02/2018 la Gerencia de Recursos Humanos remite el resultado de su análisis técnico, el cual se transcribe a continuación:

"En el marco del Llamado a Contratación Directa (CD) N° 03/18, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA AL VIAJERO PARA FUNCIONARIOS DEL B.C.P.", de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución DNCP N° 2264, de fecha 17.07.2017, remitimos a su consideración el informe de evaluación técnica sobre las ofertas presentadas.

De conformidad al Acta de Apertura de ofertas U.O.C. N° 02/2018 del 01.02.2018, de la Unidad Operativa de Contrataciones, al llamado de la presente licitación se ha presentado la siguiente empresa oferente:

EMPRESA	***UNIDAD DE MEDIDA***	***CANT.***	***Precio Unitario IVA incluido***	***PRECIO TOTAL***
ASSIST CARD DEL PARAGUAY S.R.L	*Día*	*2.000 días de cobertura (45 días por funcionario por año contrato)*	*₲ 65.500*	*₲ 131.000.000*

Se remite la planilla de costo estimado e informamos que el precio ofertado se encuentra dentro del margen del precio referencial.

De conformidad a los criterios de evaluación señalados en la Carta de Invitación glosado a fs. 99 y siguientes, seguidamente pasamos a evaluar la oferta presentada, teniendo en cuenta el cumplimiento del Anexo Técnico, las documentaciones que acompañan a las ofertas, de conformidad a los requerimientos establecidos en carta invitación y sus anexos.

Hacemos la salvedad de que el cumplimiento de requerimientos documentales sustanciales o no sustanciales, la capacidad financiera (balances, ratios, endeudamiento) y demás documentaciones de orden legal, que no hacen a las funciones propias de esta Área Técnica, no son materia de verificación, correspondiendo al Comité de Evaluación y a otras áreas especializadas su verificación, sin embargo, nos permitimos realizar algunas observaciones que consideramos relevantes sobre los documentos presentados.

TABLA DE COBERTURAS

COBERTURA BÁSICA	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
Tratamiento médico por accidente y emergencia	X	
• ***Tratamiento médico por accidente y emergencia*** *reducido hasta 60*	X	

años.		
• ***Enfermedad** y **lesión** aguda o de emergencia*	X	
• *Hospitalización: Gastos por cirugía, anestesista, servicio de guardia, habitaciones privadas, honorarios médicos, uso de sala, derechos operatorios, servicios de enfermería, equipos médicos, estudios de laboratorio y de imágenes para definición diagnóstica, medicamentos, descartables, materiales de contraste y otros de uso médico, Prótesis, ortesis, material de osteosíntesis en caso de medicamentos necesarios.*	X	
• *Medicamentos recetados, vendajes.*	X	
• *Transporte local de y hacia el lugar del tratamiento.*	X	
• *Tratamiento dental de emergencia para el alivio inmediato del dolor.*	X	
• *Cobertura por **deportes** no **peligrosos***	X	
• *Repatriación de restos mortales*	X	
• *Indemnización por responsabilidad personal no dolosa*	X	
• *Muerte y discapacidad **accidental** / disc. perm. total*	X	
• *Beneficio hospitalario adicional (por día / beneficio total)*	X	
• ***COBERTURA BASICA*** ***Evacuación por Emergencia Médica***	X	
• *Transporte en ambulancia aérea*	X	
• *Traslado y gastos de alojamiento de un familiar en caso de que el paciente, por indicación médica lo requiera para acompañarlo. (Acompañamiento)*	X	
• *Cobertura de traslado para pacientes enfermos en tránsito*	X	

De lo expuesto en el cuadro, atento a la oferta presentada y de conformidad al artículo 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, se puede agregar cuanto sigue:

La oferta presentada por la firma ASSIST CARD DEL PARAGUAY S.R.L. cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico. La firma ofrece la cobertura en la forma prevista en el pliego, haciendo una extensa exposición de los términos generales, y descripción de beneficios en el cual se exponen las situaciones en las que se activa la póliza.

Igualmente el oferente acompañó diversas cartas de referencia corporativas que confirmaban haber recibido una prestación eficiente y satisfactoria del servicio médico a ser contratado por medio de este llamado.

Por lo anterior se puede concluir que la oferta presentada por la firma ASSIST CARD DEL PARAGUAY S.R.L. cumple sustancialmente con todos los requerimientos técnicos, legales, de capacidad y económicos a criterio de esta Área Técnica.

En consecuencia, considerando que la oferta presentada por la firma ASSIST CARD DEL PARAGUAY S.R.L. cumple con los requerimientos sustanciales exigidos en cuanto a especificaciones técnicas, legales, de

capacidad y económicos, solicitados en la Carta de Invitación, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas." **Fin de la transcripción del informe del Área Técnica.**

V. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE LA OFERTA FORMULADA POR EL CEO Y LA RESPUESTA DEL OFERENTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 21909/03, por Nota GG.CEO.N° 15/2018 del 07/02/2018, se ha procedido a solicitar a la Firma **ASSIST CARD DEL PARAGUAY S.R.L.**, la remisión de las siguientes documentaciones requeridas en el PBC:

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**Cumple**

VI. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Conforme con lo expresado por el área técnica con respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas y por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial, se ha seleccionado provisoriamente a la firma **ASSIST CARD DEL PARAGUAY S.R.L.**, de acuerdo con el artículo 61° del Decreto Reglamentario. Por tanto, siguiendo con el proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la misma en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos previstos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, los documentos descriptos en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), punto 18, inciso a) **Capacidad Legal.** Al respecto, no surgen observaciones que señalar presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

En segundo término, se ha procedido a la verificación de los documentos descriptos en el Anexo B –Datos de la Contratación (DDLC), punto 20, inciso e) **Experiencia.** Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todos los documentos requeridos.

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el Anexo E – Documentos de la Oferta, conforme al siguiente detalle:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	**Cumple**	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**Cumple**	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la	**Cumple**	

Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**Cumple**	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**Cumple**	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**Cumple**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Cumple**	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple**	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**Cumple**	
III. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
Referencias certificadas como mínimo tres (3) contratos corporativos de servicio de asistencia al viajero. Las mismas deberán ser corroboradas a través de Cartas de Referencias suscriptos en los últimos dos (2) años. (2016-2017).	**Cumple**	
La vinculación con la prestadora internacional deberá ser como mínimo de un (1) año, comprobada con documentos que acrediten y avalen la vinculación con la prestadora internacional. (Dichos documentos pueden consistir en contratos, cartas emitidas por la prestadora internacional y/o certificados).	**Cumple**	
Certificado de Origen, expedido por el M.I.C. (al efecto de la aplicación del Margen de preferencia - optativo), con la aclaración de que la no presentación del mismo no será motivo de descalificación.	**Cumple**	

Cabe señalar que los directivos y/o representantes de la firma **ASSIST CARD DEL PARAGUAY S.R.L.** no figuran en la base de datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH), de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N°1173/2016).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N°1.173/2016 del 18 de abril de 2016** "*Por la cual se dispone la modificación del artículo 2° de la Resolución N° 956/16 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley N° 2051/03 de contrataciones públicas",* se informa que los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros definidos en la precitada Resolución.

VII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la presente **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2018 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASISTENCIA AL VIAJERO PARA FUNCIONARIOS DEL BCP – ID. Nº 339.302.",** conforme al siguiente detalle:

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

ASSIST CARD DEL PARAGUAY S.R.L.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA Incluido)
1	SERVICIO DE ASISTENCIA AL VIAJERO PARA FUNCIONARIOS DEL BCP	Día	Evento	2.000	65.500	131.000.000
Precio Total Guaraníes (IVA Incluido)						**131.000.000**

Estos contratos tendrán vigencia a partir de la orden de inicio, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Es nuestro informe.

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Carlos Benítez Vieira
Gerente General